IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2260 *BARCELONA*

Edicto

D. Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre robo, hurto, extravío o destrucción de título valor o representación de partes de socio 444/2018 promovido por Carlos Navarro Brotons y Trinidad Belmonte González contra Promotora de Financiacion Catalana, E.F.C., S.A., se ha dictado resolución acordando la solicitud presentada por el Procurador Jaime Paloma Carretero, en representación de Carlos Navarro Brotons y Trinidad Belmonte González respecto de Promotora de Financiación Catalana, EFC, S.A., y disponiendo llevar a cabo la comparecencia oportuna, señalada el día 15/02/2019 a las 10,30 horas, en la Sala multiusos Planta 13 de este organo judicial.

Y, conforme a los arts. 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que sirva de notificación y citación a Promontora de Financiación Catalana, E.F.C., S.A., cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que será fijado en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial y publicado en el Boletín Oficial del Estado, conforme al artículo 135.3 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Barcelona, 20 de diciembre de 2018.- El Letrado Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190002624-1

cve: BOE-B-2019-2260